



CONVENIO MODIFICATORIO

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, N.L. QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA "LA DEPENDENCIA" REPRESENTADA POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, C. LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON, Y POR LA OTRA PARTE CONSTRUCCIONES TRYLAM S.A. DE C.V. A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL CONTRATISTA", EL CUAL SE SUJETARA AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES Y CLAUSULAS.

ANTECEDENTES.-

1.- MANIFIESTAN LAS PARTES

- A) QUE SE CELEBRO EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO **MVNL-R33-001/2022, REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEON.** CON FECHA 12 DE ABRIL DEL 2022
- B) CON EL OBJETO DE QUE "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A REALIZAR LOS TRABAJOS DESCRITOS EN DICHO CONTRATO QUE ES: **REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEON**
- C) QUE LOS RECURSOS A EJERCERSE EN EL CONTRATO, FUERON ACREDITADOS BAJO LA APROBACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO CON FECHA 30 DE MARZO DEL 2022, CON UN IMPORTE DE \$ **3,217,760.35**
- D) QUE EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS PARA EL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEON, "LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PODRAN, DENTRO DEL PROGRAMA DE INVERSIONES APROBADO, BAJO SU RESPONSABILIDAD Y POR RAZONES FUNDADAS Y EXPLICITAS, MODIFICAR LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA MEDIANTE CONVENIOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTOS, CONSIDERADOS CONJUNTA O SEPARADAMENTE, NO REBASAN EL VEINTICINCO POR CIENTO DEL MONTO O PLAZO PACTADOS EN EL CONTRATO, NI IMPLIQUEN VARIACIONES SUSTANCIALES AL PROYECTO ORIGINAL.

000265



E) "LA DEPENDENCIA" DECLARA QUE.

1.- A LA FECHA SE HA DETERMINADO LA NECESIDAD DE MODIFICAR EL CONTRATO, DEBIDO A QUE SE TENDRA QUE AUMENTAR LOS TRABAJOS DE: **BACHEO EN ZANJAS PARA LA REHABILITACION DE TUBERIA DE AGUA POTABLE Y RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES DE LA CABECERA MUNICIPAL DE VILLALDAMA, NUEVO LEON**

F) "EL CONTRATISTA" DECLARA QUE:

1.- CONOCE EL ALCANCE DE LAS MODIFICACIONES MATERIA DE ESTE CONVENIO, TIENE LA CAPACIDAD JURIDICA Y DISPONE DE LA ORGANIZACIÓN Y LOS ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON ELLAS.

CLAUSULAS

PRIMERA. - OBJETO. - LAS PARTES ACUERDAN MODIFICAR EL CONTRATO No. **MVNL-R33-001/2022** DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, A FIN DE AUMENTAR EL MONTO ORIGINAL CONTRATADO Y PODER ESTAR EN POSIBILIDADES DE LIQUIDAR LOS TRABAJOS RESULTANTES DE LA MODIFICACION Y/O AMPLIACION DEL PROYECTO ORIGINAL.

SEGUNDA. - MONTO. - EL MONTO DEL PRESENTE CONVENIO ES DE \$ **804,439.63 (OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 63/100 M.N.)** ESTA CANTIDAD NO PODRA SER REBASADA, POR LO QUE SI "EL CONTRATISTA" REALIZA TRABAJOS POR MAYOR VALOR QUE EL INDICADO, INDEPENDIEMENTE DE LA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRA POR LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS EXCEDENTES, NO TENDRA DERECHO A RECLAMAR ALGUN PAGO POR ELLO.

000266



TERCERA. - INICIO Y TERMINACIÓN DE LA OBRA. - EL CONTRATISTA SE OBLIGA A INICIAR LOS TRABAJOS EL DIA 18 JUNIO DEL 2022 Y TERMINARLOS EL DIA 04 DE JULIO DEL 2022.

CUARTA. - LAS PARTES CONVIENEN EL CONTRATO INICIAL QUE SE REFIERE LA CLAUSULA PRIMERA DE ESTE CONVENIO, GUARDA TODA SU VIGENCIA Y OBLIGATORIEDAD, CON EXCEPCION DE LO PACTADO EN ESTE CONVENIO.

ENTERADOS DEL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PRESENTE CONVENIO LAS PARTES LO FIRMAN A LOS 18 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2022.

LUIS EDUARDO SEPULVEDA DE LEON

PRESIDENTE MUNICIPAL

CONSTRUCCIONES DRYLAM, S.A. DE C.V.

ING. WILLIAM MEJA BARRERA

CONTRATISTA

000267



HOJAS DE RESUMEN

| | |
|--------------------------------|---------------|
| ANTICIPO DE 30% | \$ 965,328.10 |
| 1ª ESTIMACION | \$ 658,705.10 |
| 2ª. ESTIMACION | \$ 616,653.05 |
| 3ª. ESTIMACION | \$ 738,619.09 |
| 4ª. ESTIMACION | \$ 241,002.64 |
| 1ª. EST. DE EXTRAS Y FINIQUITO | \$ 801,892.00 |

EXTRAS: \$ 804,439.63

ADITIVAS: \$ 0.00

DEDUCTIVAS: \$ 0.00

TOTAL INCLUYENDO I.V.A. \$ 804,439.63

MONTO DEL CONVENIO: \$804,439.63

ACUMULADO CONVENIOS ANTERIORES \$804,439.63

MONTO ORIGINAL CONTRATO: \$3,217,760.35

MONTO ACTUAL DEL CONTRATO: \$4,022,199.98

000268